**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET678459 "SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN COTOS DE CAZA EN LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, JAÉN Y SEVILLA.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 103.440,72 € , IVA incluido**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 14 de octubre de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

**ASISTEN:**

| | |
|---|---|
| **Presidencia:** | Juan Antonio Canales Pozo |
| **Secretaría:** | Francisco Álvarez González. |
| **Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:** | María Amidea Navarro González |
| **Vocal de Control Interno:** | Ana Isabel Jiménez Cáceres |
| **Vocal Dirección Solicitante:** | María José Arias García. |
| **Vocal de Contratación:** | No asiste. |

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte del Secretario de la Mesa se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación que en la sesión anterior la Mesa de Contratación acordó por unanimidad proponer la adjudicación de los tres lotes que componen el expediente a la empresa INNOVATIVE SECURIT CONCEPT S.L.U., así como requerirle la documentación previa a la adjudicación.

Tras recibirse la documentación solicitada en tiempo y forma, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 11 de octubre de 2019, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente, en el que consta que debe subsanar incidencias en la documentación presentada.

Asimismo, con respecto a la solvencia técnica, se ha emitido informe de fecha 14 de octubre de 2019 por parte de la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que no cumple con la solvencia técnica.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

**ÚNICO.-**Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:



Código Seguro de verificación:fo0VuTOznvSEVGlVfjeT7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ | | FECHA | 15/10/2019 |
| | MARIA JOSE ARIAS GARCIA | | | |
| | JUAN ANTONIO CANALES POZO | | | |
| | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | | | |
| | MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ | | | |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | fo0VuTOznvSEVGlVfjeT7Q== | PÁGINA | 1/2 |

fo0VuTOznvSEVGlVfjeT7Q==

| Nº | LICITADOR | SUBSANACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | **INNOVATIVE SECURIT CONCEPT S.L.U.** | Debe presentar:<br>• En lo que se refiere a la solvencia económica y financiera debe aportar la documentación acreditativa de la referida solvencia conforme a lo indicado en el ANEXO III-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. Tan sólo aporta un listado de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2018.<br>• Con respecto al Impuesto de Actividades Económicas debe aportar declaración de no haberse dado de baja del citado impuesto.<br>• En lo que se refiere a la solvencia técnica y profesional debe aportar la titulación (copia compulsada de la tarjeta acreditativa o de identidad profesional), los años de antigüedad y acreditar una experiencia superior a una temporada cinegética mediante curriculum vitae. Esta documentación deberá presentarla para un guarda para la provincia de Córdoba, para dos guardas para la provincia de Jaén y para un guarda para la provincia de Sevilla. Cada uno de estos puestos deberá ser ocupado por una persona técnica distinta. |

Y siendo las 12 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.



Código Seguro de verificación:fo0VuTOznvSEVGlVfjeT7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ | | FECHA | 15/10/2019 |
| | MARIA JOSE ARIAS GARCIA | | | |
| | JUAN ANTONIO CANALES POZO | | | |
| | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | | | |
| | MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ | | | |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | fo0VuTOznvSEVGlVfjeT7Q== | PÁGINA | 2/2 |

fo0VuTOznvSEVGlVfjeT7Q==